

Guatemala, 13 de Mayo de 2010

Licenciado
Dennis Alonzo Mazariesgos
Ministro de Educación
Su Despacho.

Señor Ministro:

Hemos efectuado la Auditoría de Gestión, con el objeto de evaluar los procesos administrativos y operacionales, con el fin de determinar si la organización, funciones, sistemas integrados y procedimientos diseñados para el control de las operaciones, se ajustan a las necesidades institucionales y técnicas, para promover la eficiencia, efectividad y economía en la conducción de las operaciones, y en el logro de los resultados.

Nuestro examen se basó en la revisión y verificación de la gestión de las funciones asignadas a la entidad, en el artículo No. 11 según Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Educación y las descritas en el Manual de Funciones, Organización y Puestos comprendido del 01 de enero de 2009 al 28 de febrero de 2010 y como resultado de nuestro trabajo hemos detectado los siguientes aspectos importantes:

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTO DE ASPECTOS LEGALES

Hallazgo No. 1

No existe vinculación entre POA y SICOIN

En la Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural -DIGEBI- del 01 de enero de 2009 al 28 de febrero de 2010, se determinó que la ejecución presupuestaria de diciembre 2009 y enero 2010 no se vinculó con el Plan Operativo Anual, observándose una diferencia entre ambos. **(ANEXO 1 y 2)**

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director General de Educación Bilingüe Intercultural -DIGEBI-, gire instrucciones por escrito a donde corresponda, para que el Encargado de la vinculación del POA con el Presupuesto previo a autorizarse período vacacional, instruya a otra persona para que realice sus funciones; se gestione ante DIPLAN la apertura del sistema a efecto de conciliar ambos registros. Así también que el Director solicite mensualmente la vinculación entre el Plan Operativo Anual y la Ejecución Presupuestaria.



Hallazgo No. 2

Incumplimiento de ejecución de acciones del POA

En la Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural -DIGEBI- del 01 de enero al 31 de diciembre de 2009 se determinó que se dejaron de ejecutar acciones plasmadas en el Plan Operativo Anual en un 67% **(ANEXO 3)**

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

El Director de la Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural -DIGEBI-, gire instrucciones por escrito al Encargado de la elaboración del POA y responsables de la ejecución financiera que las acciones sean efectuadas oportunamente para evitar el incumplimiento de ejecución de acciones.

Hallazgo No. 3

Traslado de deuda de ejercicios anteriores

En la Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural -DIGEBI- del 01 de enero al 31 de diciembre de 2009 y del 01 de enero al 28 de febrero de 2010 se determinó que en los Planes Operativos Anuales de los años 2009 y 2010 figuran gastos sin cancelar por la cantidad de Q.1,236,782.78 y Q.3,041,899.54 de los años 2008 y 2009 respectivamente. **(ANEXO 4 y 5)**

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

El Director de la Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural -DIGEBI-, gire instrucciones por escrito a quien corresponda para que se le de seguimiento a los procesos de pago para evitar atrasos en los mismos, y no programar deudas de ejercicios anteriores que disminuyan los recursos en el cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad en su totalidad.

Hallazgo No. 4

Modificaciones Presupuestarias sin documentación de soporte

En la Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural -DIGEBI- del 01 de enero al 31 de diciembre de 2009 se determinó que el presupuesto presenta modificaciones presupuestarias por un valor de Q. 6,808,252.00 efectuadas entre noviembre y diciembre sin documentos de respaldo. **(ANEXO 6)**

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director General de Educación Bilingüe Intercultural -DIGEBI-, gire instrucciones por escrito para que se verifique mensualmente si las modificaciones del presupuesto están debidamente documentadas, caso contrario gestionar ante la Dirección de Administración Financiera las autorizaciones correspondientes de las modificaciones realizadas por dicha Dirección.

Hallazgo No. 5

Estructura Organizacional Vigente difiere del Reglamento Interno y Manual de Funciones, Organización y Puestos

En la Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural -DIGEBI- del 01 de enero al 31 de diciembre de 2009 y del 01 de enero al 28 de febrero de 2010, se determinó que la Estructura Organizacional vigente no está conforme lo establecido en el Reglamento Interno y Manual de Funciones, Organización y Puestos de la DIGEBI. **(ANEXO 7)**

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director General de Educación Bilingüe Intercultural -DIGEBI-, gire instrucciones por escrito a quien corresponda para que se verifique la estructura organizacional y efectúen los cambios necesarios en el Reglamento Interno y los Manuales de Funciones, Organización y Puestos.

Hallazgo No. 6

Liquidación del área de Inventarios inconclusa

En la Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural -DIGEBI- a la fecha de la auditoria se determinó que se encuentra pendiente la Liquidación del área de Inventarios el cual asciende a Q5,650,392.09 según Libro de Inventarios y Q 2,722,762.76 según el Grupo Dinámico de Inventarios en el SICOIN existiendo una diferencia de Q2.927,629.33

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director General de Educación Bilingüe Intercultural -DIGEBI-, gire instrucciones por escrito al personal responsable contratado para que de seguimiento a la integración y liquidación del inventario y se pueda trasladar los bienes a DISERSA.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GUATEMALA

Los hallazgos contenidos en el informe fueron discutidos con los responsables, lo cual quedó suscrito en el Acta 003-2010 de fecha 14 de abril de 2010 a la fecha del presente informe todos los hallazgos fueron confirmados derivado a que las pruebas presentadas explican el hallazgo mas no desvirtúa el hecho.

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos detectado, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoria, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Atentamente,